

PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO



I.E.S. LUIS GARCÍA BERLANGA
COSLADA

JUNIO 2018

ÍNDICE

1. PREÁMBULO.....	3
2.- ANALISIS CONTEXTUAL	4
2.1.- La Localidad.....	4
2.2. El Centro.....	5
2.3. Alumnado y familias.	6
2.4. Profesorado en el centro.	8
2.5. Personal no docente.	9
3. - PRINCIPIOS DE IDENTIDAD	9
3.1. Compromisos educativos.....	9
3.2. Objetivos.....	10
3.3. Prioridades de actuación.	12
4. - INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO.....	13
5.- ORGANISMOS DE COORDINACIÓN INTERNA Y DE GOBIERNO.....	14
5.1. Consejo Escolar	14
5.2. Comisión de Coordinación Pedagógica.....	14
5.3. Claustro.....	14
5.4. Equipo Directivo.....	15
5.5. Departamentos Didácticos	16
5.6. El Departamento de orientación	16
5.7. El Departamento de Actividades Extraescolares.....	18
6.- OFERTA DE ENSEÑANZAS	20
6.1. Enseñanza Secundaria Obligatoria	20
6.2. Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.....	26
6.3. Bachillerato.....	28
7.- CONCRECIÓN DE CURRÍCULUM	32
8.- RRI.	33
9.- PLAN DE CONVIVENCIA.....	34
9.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.	36
10.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO	36
11.- PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO.....	37
12.- PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CENTRO.....	38
13.- RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES.....	39

1. PREÁMBULO.

En las consideraciones que hace la **Ley Orgánica para la mejora de la calidad educativa** (LOMCE) se señala la idea de concebir la educación como un instrumento de mejora de la condición humana y como medio para que el alumnado construya su personalidad desarrollando al máximo sus capacidades. Para la sociedad, la educación es el medio de transmitir y renovar la cultura, los conocimientos y los valores que la sustentan así como fomentar la convivencia democrática, el respeto a las diferencias individuales y la solidaridad. Además la educación es el medio más adecuado para garantizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, responsable, libre y crítica.

Se señalan como **principios** que deben regir el Sistema Educativo los siguientes:

1. Proporcionar una educación de calidad, mejorando los resultados generales y reduciendo las elevadas tasas de terminación de la educación básica sin titulación y el abandono temprano.
2. Destacar el principio de esfuerzo que debe ser compartido por familias, profesorado, alumnos y administraciones educativas.
3. Establecer un compromiso decidido con los objetivos planteados por la Unión Europea para los próximos años. La educación debe preparar adecuadamente para vivir en la nueva sociedad del conocimiento y para afrontar los retos que de ello se derivan.

Conseguir que estos principios se desarrollen suponen aceptar ciertas afirmaciones:

- La formación es un proceso continuo que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La educación se ha hecho mucho más compleja y es necesario atender a la diversidad del alumnado.
- El sistema educativo debe concebirse de modo flexible, y esa flexibilidad se traduce en la configuración de diferentes vías formativas.
- Los centros docentes deben tener autonomía en su funcionamiento y organización para atender y responder a la flexibilidad y diversidad, respetando las normas comunes.
- Es necesario que se establezcan nuevos mecanismos de evaluación y de rendición de cuentas de los distintos ámbitos y agentes de la actividad educativa.

En relación con los **finés** que debe perseguir la educación, se da prioridad al pleno desarrollo de la personalidad y capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres

y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas. Asimismo se propone el ejercicio de la tolerancia y de la libertad y la importancia de la preparación del alumnado para el ejercicio de la ciudadanía y la participación en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable.

2.- ANALISIS CONTEXTUAL

2.1.- La Localidad

Coslada es una ciudad abierta y plural situada en el área metropolitana de Madrid. Su ubicación estratégica en el Corredor del Henares, el pasillo geográfico que une a la capital con Guadalajara, le ha permitido conseguir un desarrollo socioeconómico notable, que compatibiliza perfectamente con el respeto al entorno natural. De los 12 kilómetros cuadrados que tiene este término municipal, dos son de zonas verdes. Con el paso de los años, Coslada se ha convertido en un enclave privilegiado para vivir bien. La ciudad dispone actualmente de una red consolidada de centros culturales y escolares, unos equipamientos deportivos modernos y unos servicios municipales ágiles. Es una ciudad del corredor industrial del Henares, surgida en torno a la autovía de Aragón. Está bien comunicada con la capital y el área metropolitana. El Aeropuerto Madrid-Barajas está a 7 km de la localidad. Tiene un centro de transportes y uno de los primeros polígonos industriales de Madrid, con industrias del automóvil y de la construcción.

La población de Coslada ronda los 89.000 habitantes y su techo poblacional está cifrado en 130.000 habitantes. Se trata de un municipio cosmopolita donde están censados más de 15.000 extranjeros, la mayoría rumanos, los cuales suponen actualmente aproximadamente un 12% de la población censada. Hay además comunidades más reducidas de chinos, latinoamericanos, hindúes, polacos y africanos.

Coslada posee un notable tejido asociativo con más de dos centenares de asociaciones de toda índole y un movimiento deportivo que pocos municipios igualan: veinte mil personas participan activamente en las distintas actividades organizadas por el Patronato Deportivo Municipal.

A nivel educativo, Coslada cuenta con cuatro escuelas infantiles, dieciséis colegios públicos (infantil y primaria) y dos concertados, así como siete institutos de enseñanza media y otro colegio privado (para primaria y secundaria).

La oferta cultural de la localidad es amplia: Biblioteca central de Coslada, Biblioteca La Jaramilla, Biblioteca José Luis Sanpedro, Escuelas de Cultura, Nuevo Teatro, Filmoteca, Exposiciones (Se realizan a lo largo de todo el año en el Centro Cívico José Luis Sampedro, Centro Cultural La Jaramilla y Centro Cultural Margarita Nielken).

Otros recursos y servicios educativos son: Equipo de orientación educativa y psicopedagógica (EOEP), Centro público de educación permanente de adultos, Equipo de atención temprana, Universidad a distancia (UNED), Universidad de mayores, Federación local de APAS (FAPAS) Otros servicios son: Centro de información, documentación y asesoramiento juvenil (CIDAJ), Observatorio para la participación ciudadana. Centro de información, documentación y asesoramiento a la mujer, Oficina municipal de información al consumidor, Centro de ayuda integral a drogodependientes, varios centros de servicios sociales, centros municipales para personas mayores, servicio de orientación para personal inmigrantes y asociaciones infantiles y juveniles. En relación con el colectivo LGTBI Coslada cuenta con la “Fundación Triángulo Coslada-San Fernando” que presta sus servicios en el Centro Cívico “El Cerro”.

2.2. El Centro

▪ Rasgos y ubicación

El I.E.S. “Luis García Berlanga” está situado en una zona residencial de nueva creación de Coslada y limítrofe con Madrid-capital. El tipo de construcción de la zona está dirigida a sectores ciudadanos de clase media y en las inmediaciones se puede disfrutar de zonas verdes y deportivas cubiertas y al aire libre, centro de salud, recinto ferial, cines, sala de teatro polivalente, etc. Todos estos recursos permiten disfrutar a los vecinos de la zona de una mas que aceptable calidad de vida y bienestar.

Muy cercanos al instituto se encuentran dos colegios, uno público: “Blas de Otero” y otro concertado: “Virgen del Henar”; así como un instituto de enseñanza secundaria: “Rafael Alberti”.

▪ Historia y evolución del instituto

El I.E.S. “Luis García Berlanga” empezó a funcionar en el curso 1993/94 sobre el viejo edificio del IES “Rafael Alberti” que a su vez ocupó unas nuevas instalaciones junto a su antiguo edificio. Durante el primer año recibe el nombre de “Coslada I” y es durante el segundo curso

académico cuando la Comunidad Educativa decide ponerle el nombre del famoso director de cine.

En el curso 95/96 y ante la necesidad de dar cabida a los nuevos alumnos del primer ciclo de la ESO, se construye un aulario junto al edificio principal, y al curso siguiente empiezan a impartirse todos los niveles de Educación Secundaria y Bachillerato.

A lo largo de todos estos años toda la Comunidad Educativa del Centro ha trabajado intensamente en la línea de mejorar la calidad de la educación que se imparte en nuestro centro. Los profesores han hecho un gran esfuerzo de formación didáctica, tecnológica y en idiomas. Se han llevado a cabo multitud de proyectos de todo tipo destacando un proyecto de mediación y resolución de conflictos que se amplió a otros muchos aspectos de la convivencia del centro y que ha sido premiado en varias convocatorias del certamen "Mi cole, mi instituto es mejor" del Ayuntamiento de Coslada. Por otra parte ha habido una mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos en todos los niveles. Asimismo, se ha multiplicado el número de actividades extraescolares y complementarias de todo tipo: intercambios educativos, inmersiones lingüísticas, olimpiadas matemáticas y científicas, proyectos solidarios, proyectos de Aprendizaje-Servicio, página web, revista anuario, plan ARA, campeonatos escolares, etc.

En el curso 2009-10 el instituto se presentó por primera vez a la convocatoria de selección de institutos bilingües de la Comunidad de Madrid, pero fue en el siguiente curso 2010-11 en el que nuestro proyecto bilingüe fue seleccionado y por tanto en el curso 2011-12 comenzó nuestra primera promoción bilingüe. Este proyecto se ha ido consolidando en años sucesivos. En el curso 2013-14 los grupos de 3º de ESO participaron por primera vez en el proyecto "Global Classrooms" consiguiendo un gran éxito en su intervención de forma que una de nuestras alumnas fue seleccionada junto a un total de 10 alumnos de todo Madrid para participar en la conferencia internacional en Nueva York. Este éxito se ha repetido en los dos cursos siguientes.

2.3. Alumnado y familias.

Las conclusiones de un estudio del contexto familiar de los alumnos llevado a cabo en el curso 2017-18 fueron las siguientes:

El tipo de familias de la Comunidad Educativa de nuestro centro son aquellas que en su gran mayoría están formadas por dos progenitores y dos hijos (58 %) Sin embargo, un 29 % de nuestros alumnos son hijos únicos. Solo un 13 % de las familias son monoparentales. Los padres y madres se mueven en su mayoría en un tramo de edad entre 41 y 50 años. El 39% de las familias tiene unos ingresos brutos entre 25.000 y 50.000 euros y un 36 % entre 10.000 y 25.000 euros. Sin embargo, un 20 % de las familias tienen un nivel de ingresos superior a los

50.000 euros. Un 90 % tienen vivienda propia y la mayoría de los alumnos cuentan en la misma con un lugar adecuado para estudiar (100 %), así como libros de consulta (84 %), ordenador (99 %) y conexión a internet (99 %).

Un 23% de los padres y un 36 % de las madres tienen estudios universitarios y un 37% y 38 % respectivamente estudios secundarios. Un 4% de los padres y un 18 % de las madres se encuentran actualmente en paro. La mayoría de los padres (32 %) trabaja en ocupaciones manuales semicualificadas (operarios, mecánicos, etc) mientras que la mayoría de las madres (40 %) lo hace en ocupaciones no manuales semicualificadas (administrativos, trabajadores de cara al público, etc.). Sobre el 20 % de los padres y madres trabajan en ocupaciones cualificadas como médicos, profesores, jueces, etc. Además de esto, un 21 % de los padres y un 9 % de las madres son empresarios o gerentes de empresas.

El contexto socioeconómico de las familias se ha ido modificando a lo largo de los últimos años existiendo una clara evolución en la situación económica y cultural de las familias de nuestros alumnos, pasando de un nivel de ingresos y formación académica de los progenitores medio-bajo a una situación actual en la que una gran mayoría de las familias disponen de un nivel tanto económico como académico y cultural medio e incluso en algunos casos medio-alto.

En el Centro, conviven también aproximadamente un 15 % de alumnado inmigrante, de necesidades educativas especiales y de compensatoria.

En los últimos años, se ha dado también una clara evolución en el interés, motivación y comportamiento del alumnado, pasando de contar hace unos años de un número muy alto de alumnos con graves problemas tanto académicos como de convivencia a tener en la actualidad un número mínimo de alumnos con este perfil. Así en las encuestas de evaluación del alumnado, una gran mayoría de los mismos considera que tiene capacidad para abordar sus estudios, están motivados, manifiestan un alto grado de satisfacción con su nivel de aprendizaje y la gran mayoría inicia estudios universitarios.

Por su parte, un 94 % de las familias se muestra actualmente satisfecho o muy satisfecho con la educación recibida por sus hijos en nuestro centro, tienen altas expectativas en el futuro nivel de estudios de sus hijos y la mayoría se implica claramente en el proceso educativo.

Los aspectos en los que las familias manifiestan su especial satisfacción son:

- La comunicación entre el centro y la familia en todos los aspectos relacionados con el proceso de enseñanza-aprendizaje (faltas de asistencia, actitud en clase, calificaciones, calendario de exámenes, etc).
- Participación en Proyectos Educativos.

- Cantidad y calidad de las actividades complementarias y extraescolares: intercambios, inmersiones lingüísticas, global classrooms, teatro, concursos de debate, programa de apoyo y refuerzo académico, etc.
- Equipo de mediación y actividades de convivencia.
- Proyectos solidarios y de voluntariado.

Estas familias, a través de la encuesta llevada a cabo solicitan del Centro Educativo una mejora en los siguientes aspectos:

- Refuerzo de las medidas de atención a la diversidad en los grupos y alumnos con dificultades.
- Aprendizaje de conocimientos prácticos útiles para la vida.
- Realizar reuniones trimestrales entre el tutor/a y las familias y mejorar la comunicación con los profesores de las diferentes asignaturas.
- Reforzar la lectura y la comprensión lectora del alumnado.
- Mejora en el nivel de inglés del alumnado e impulsar las actividades de inmersión lingüística, intercambios y estudios en el extranjero.
- Reforzar la orientación educativa en las familias.
- Establecer una evaluación del profesorado.
- Introducir el debate entre los alumnos y la expresión oral en público.
- Reforzar el uso de las TIC en diferentes aspectos de la vida del instituto.
- Mejorar el aspecto exterior e instalaciones del centro.

2.4. Profesorado en el centro.

El I.E.S. Luis García Berlanga cuenta con un grupo de profesores con un alto grado de implicación y preocupados por potenciar la mejora del proceso de enseñanza- aprendizaje. Por ello el equipo docente aboga por una formación continua que ayuda a la mejora de la práctica docente y que se concreta en la participación e implicación en diferentes proyectos.

Es importante destaca el perfil humano que nos convierte no sólo en docentes sino también en educadores., en este sentido existe un claro interés por ajustarse a la diversidad del alumnado y por potenciar las relaciones personales y sociales.

El personal docente del instituto lo forman aproximadamente 50 profesores repartidos entre 15 Departamentos Didácticos, el Departamento de Orientación, el departamento de Actividades Extraescolares y el Servicio de Atención Domiciliaria. Cada uno de ellos es dirigido por un jefe de departamento.

Hay otros profesores que se responsabilizan de la revista del centro, la biblioteca, página web, plan ARA, etc. Un profesor es el Coordinador Jefe del Programa Bilingüe.

El Equipo Directivo actual está formado por: directora, jefa de estudios, 1 jefe de estudios adjunto y 1 secretario.

2.5. Personal no docente.

El personal no docente del centro está compuesto por 2 personas de secretaría: Un administrativa y una auxiliar administrativa, 3 auxiliares de control e información, 3 personas auxiliares de limpieza y mantenimiento, mas una contrata de 1 persona a media jornada. También se cuenta con un auxiliar de control y mantenimiento que abre el centro por las tardes durante 17,5 horas semanales para facilitar la puesta en marcha de actividades en horario de tarde.

Tanto el personal de secretaría como los auxiliares de control llevan a cabo un trabajo eficaz y presentan un alto grado de implicación e integración en el Instituto participando en la mayoría de actividades y proyectos que se llevan a cabo en el centro.

A partir del curso 2017-18 el centro cuenta con una integradora social.

3. - PRINCIPIOS DE IDENTIDAD

3.1. Compromisos educativos.

Los compromisos que nos proponemos a nivel de centro son los siguientes:

- Desarrollar y poner en práctica valores que favorezcan la ciudadanía democrática, desarrollando la igualdad de oportunidades para todos los alumnos y alumnas sin ninguna discriminación por razones culturales, religiosas, de género, de orientación sexual, de capacidades, motivaciones, económicas, de raza, origen e identidad de género.
- Fomentar en toda la Comunidad Educativa los valores de solidaridad, libertad, igualdad, esfuerzo y paz.
- Atender a la diversidad del alumnado favoreciendo su integración y compensando desigualdades a través de programas específicos.

- Avanzar en la mediación y el tratamiento de conflictos como un programa real de implantación en el centro.
- Concebir la educación como un aprendizaje permanente, compartido por toda la comunidad educativa (familia, profesorado y alumnado) y por el esfuerzo individual de los alumnos.
- Favorecer la mejora de la competencia comunicativa del alumnado en lenguas extranjeras y su incorporación al Espacio Común Europeo.
- Formar alumnos competentes y competitivos socialmente en el uso de medios tecnológicos que permitan una incorporación exitosa al mundo laboral y profesional.
- Tender a la mejora de la formación integral y de los resultados académicos de nuestro alumnado.
- Desarrollar una orientación educativa y profesional que garantice la formación integral y personalizada del alumnado.
- Realizar una evaluación continua del funcionamiento del centro: de los procesos de enseñanza- aprendizaje, proyectos educativos, principios metodológicos, etc. con el objetivo de consolidar o modificar diferentes aspectos.

3.2. Objetivos.

- Potenciar la educación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales, preparando a nuestro alumnado para el ejercicio de la ciudadanía española y europea.
- Hacer del instituto un espacio de participación de todos los sectores implicados con el objetivo de definir las líneas de trabajo del centro, tanto organizativas como curriculares.
- Educar en la adquisición de valores que propicien la formación solidaria, cooperativa y pacífica, el respeto al medioambiente, el desarrollo sostenible, la convivencia y la resolución pacífica de conflictos entre otros.
- Establecer protocolos de prevención, detección, intervención y erradicación de actitudes de acoso, discriminación y prácticas sexistas.
- Proteger a todos los integrantes de la comunidad educativa pertenecientes al colectivo LGTBI contra todas las formas de exclusión social, discriminación y violencia.
- Fomentar el uso de un lenguaje no sexista y no homofóbico ni transfóbico.

- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo intelectual como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas de aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- Desarrollar la capacidad del alumnado para regular su propio aprendizaje, educando en la responsabilidad individual y en el esfuerzo personal.
- Favorecer la adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos, artísticos y de salud física.
- Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en diferentes disciplinas.
- Comprender y expresarse con corrección oralmente y por escrito en la lengua castellana e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias, así como del patrimonio artístico y cultural.
- Afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- Comprender y apreciar la creación artística y sus distintas manifestaciones. Desarrollar su sensibilidad artística y literaria y su sentido estético como fuente de enriquecimiento cultural.
- Valorar la lengua extranjera y las lenguas en general como medio de comunicación y entendimiento entre personas de procedencias, lenguas y culturas diversas evitando cualquier tipo de discriminación y de estereotipos lingüísticos y culturales.
- Avanzar en el desarrollo del programa bilingüe en el Centro favoreciendo distintas formas de intercambio con otros países, como proyectos Comenius u otros proyectos de intercambio cultural.
- Favorecer la comunicación lingüística en inglés avanzando en la comprensión oral y escrita en situaciones comunicativas variadas adoptando una actitud respetuosa y de cooperación y adquiriendo un dominio aceptable del vocabulario específico de las materias que se imparten en inglés.
- Potenciar el desarrollo de proyectos innovadores por parte del alumnado y el profesorado, tratando de adaptarnos a nuevas propuestas sociales, científico-tecnológicas y didácticas.
- Propiciar el conocimiento de toda la comunidad educativa en el manejo de nuevas tecnologías de la información y la comunicación y utilizar esta herramienta para crear

espacios virtuales que mejoren las relaciones sociales a través del intercambio de experiencias, ideas, vínculos profesionales...

- Desarrollar métodos de evaluación ágiles a través del uso de medios informáticos, sustituyendo los medios de comunicación más tradicionales.

3.3. Prioridades de actuación.

Del diagnóstico y análisis del contexto del Centro se desprenden una serie de necesidades entre las que habría que hacer una priorización, teniendo en cuenta la realidad del centro y los recursos materiales y humanos con los que se cuenta o previsiblemente se puede contar en un futuro inmediato.

- Dar continuidad a todos aquellos planes y proyectos que actualmente están en marcha.
- Seguir desarrollando las relaciones entre todos los miembros de la comunidad educativa con vistas a continuar con un nivel de convivencia en el que todos se sientan satisfechos.
- Seguir potenciando mediante la eficaz utilización de los recursos humanos y materiales necesarios, las medidas de atención a la diversidad y profundizar en la evaluación de los resultados de cada una de estas medidas.
- Avanzar en la integración en el centro de alumnos con necesidades educativas especiales con el fin de proporcionar a estos alumnos una enseñanza de calidad.
- Continuar trabajando en el desarrollo de mecanismos de prevención y/o tratamiento de situaciones de conflicto, sexismo, homofobia y transfobia en el centro.
- Promover el desarrollo de nuevos proyectos y actividades interdisciplinares, sobre todo de aquellos que supongan una apertura del Instituto hacia nuevas culturas, idiomas, costumbres, etc. En esta línea potenciar los proyectos de intercambio educativo con otros países.
- Conseguir que los departamentos trabajen en equipo para ir asentando y mejorando el proyecto bilingüe en inglés.
- Plantear cauces para que la utilización de las nuevas tecnologías contribuya al desarrollo de objetivos de aprendizaje a partir de métodos alternativos.
- Utilizar las Tic como medio de intercambio de información de toda la comunidad educativa:
 - Potenciando los medios de expresión de la comunidad escolar como la revista del Centro, carta de servicios, pagina web,

- Generando nuevos cauces de información a las familias a través de RAICES, los mensajes a móviles y correos electrónicos.
- Potenciando el uso de estos medios en la coordinación con agentes externos (Dirección de área, Servicio de Inspección, Organismos locales, centros educativos...)
- Mantener la línea de mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos en todos los niveles educativos en comparación con otros centros educativos.
- Establecer una forma de evaluación sistemática sobre la actuación de todos los estamentos de la comunidad educativa.
- Trabajar en la actualización de los distintos documentos del centro como el PE, Plan de Convivencia, RRI, etc
- Impulsar el desarrollo de órganos como la junta de delegados o la asociación de antiguos alumnos.
- Necesidad de fomentar la relación con otros centros docentes, instituciones o entidades del entorno para promover actuaciones educativas conjuntas.
- Mejorar las infraestructuras del centro.

4. - INFRAESTRUCTURA DEL INSTITUTO

Todas las instalaciones del centro se distribuyen en dos edificios que están en el mismo recinto. Las principales son: 26 aulas; gimnasio y campos polideportivos; biblioteca (mas de 6000 volúmenes), salón de actos, laboratorios de física, química, biología y geología; laboratorio de idiomas con puestos informáticos, tres aulas de informática con líneas ADSL; red wifi en todo el centro , taller de tecnología; aula de expresión plástica y visual; aula de música; otros espacios dedicados a departamentos didácticos, departamento de orientación, AMPA, secretaría, dirección, aula de mediación, sala de atención a familias.

Otros recursos o servicios complementarios son: medios audiovisuales fijos y móviles, ordenadores en los distintos departamentos, 12 cañones de proyección fijos. Cañones portátiles de diferentes departamentos didácticos o de uso general del centro y 2 pizarras digitales.

Actualmente todas las aulas del centro constan de ordenador y cañón de proyección fijos o pizarra digital.

5.- ORGANISMOS DE COORDINACIÓN INTERNA Y DE GOBIERNO.

El centro se organiza en los siguientes Órganos de Gobierno y de Funcionamiento: Departamentos, Claustro, Comisión de Coordinación Pedagógica, Consejo Escolar y Equipo Directivo.

5.1. Consejo Escolar

Es importante que la comunidad educativa perciba el consejo escolar como un espacio de participación.

El centro considera necesaria la implicación de alumnado, familias, personal no docente y representantes de la administración.

Su composición y cometido son los que establece la legislación. Se reúne periódicamente y sus decisiones se hacen públicas. De este instrumento dependen una serie de comisiones: Comisión de Convivencia, Económica, Escolarización, Actividades Extraescolares, Becas y Comisión de Evaluación y Modificación del Reglamento de Régimen Interior.

Todas las comisiones, están formadas por uno o varios miembros del Equipo Directivo, un profesor, un alumno y un padre.

5.2. Comisión de Coordinación Pedagógica

La CCP está constituida por los jefes de departamento, la directora y la jefa de estudios. La secretaria es el miembro de menor edad. Se reúne regularmente y atiende las responsabilidades que tiene encomendadas. Las deliberaciones y decisiones que tienen lugar en el seno de la misma se transmiten al resto de los profesores a través de sus jefes de departamento.

El objetivo primordial dentro del proyecto educativo es que la CCP se convierta en un lugar de debate de aquellos aspectos fundamentales tanto curriculares como organizativos.

Destacamos la necesidad de desarrollar vías fluidas de intercambio de información entre departamentos didácticos y esta comisión.

5.3. Claustro

El claustro de profesores lleva a cabo las funciones encomendadas en la legislación vigente. Sus miembros se reúnen regularmente, siendo convocados con suficiente antelación. En las sesiones se sigue un orden del día y se procura que las decisiones se adopten por mayoría.

Es importante:

- Desarrollar estrategias para que los claustros sean ágiles.
- Facilitar el intercambio de información.
- Favorecer el conocimiento de los proyectos, documentos... del centro, para mejorar la implicación.
- Potenciar la implicación del profesorado en las tomas de decisiones y hacer el seguimiento de las mismas.
- Favorecer el conocimiento de los proyectos, documentos... del centro, para mejorar la implicación.
- Tener claro quien se responsabiliza de llevar a cabo las decisiones.

5.4. Equipo Directivo

El Equipo Directivo del centro debe ejercer una tarea de coordinación necesaria para favorecer los aspectos organizativos del centro.

Por otra parte destacamos la importancia de que el equipo directivo:

- Colabore con el profesorado en el desarrollo de diferentes medidas organizativas y curriculares.
- Favorezca el desarrollo de un clima de convivencia adecuado en el centro.
- potencie y anime a la participación en diferentes proyectos del centro.
- Evalúe el funcionamiento del instituto y proponga estrategias para su mejora.
- Facilitar la formación del profesorado en el propio centro.

Además debe tener unas funciones básicas que se señalan a continuación.

El director o directora del centro es el eje sobre el que gira la organización del centro. Su misión es coordinar a las partes y distribuir responsabilidades para que todo fluya en la dirección adecuada y se mantenga la coherencia y la homogeneidad en las acciones.

La jefatura de estudios trabaja estrechamente con la dirección del centro en las tareas de gestión, administración y coordinación. Para esta tarea cuenta con la colaboración de dos jefes de estudios adjuntos, uno encargado del Primer Ciclo y el otro del Segundo.

El secretario se encarga del mantenimiento del Centro, del seguimiento y control presupuestario, de la organización de la secretaría del centro y es Jefe de Personal del personal de administración y servicios.

5.5. Departamentos Didácticos

Los **departamentos didácticos** cumplen con los requisitos que marca la legislación. El jefe de departamento es nombrado por el director a petición de los miembros del mismo por un período de cuatro años. Se reúnen semanalmente y confeccionan las programaciones y hacen el seguimiento de las mismas. Organizan las actividades complementarias y extraescolares. También establecen distintas medidas de atención a la diversidad que se llevan a cabo en el Plan del centro.

Destacamos la importancia de la coordinación interna y señalamos la necesidad de que se potencie la colaboración y el intercambio entre los diferentes departamentos el instituto para el desarrollo de actividades interdisciplinares.

5.6. El Departamento de orientación

El Departamento de Orientación atiende a su triple función de:

1. Atención al Proceso de Enseñanza-Aprendizaje
2. Acción Tutorial
3. Orientación Académica y Profesional

5.6.1. Atención al proceso de enseñanza-aprendizaje

El Departamento tiene entre sus funciones colaborar en la elaboración de propuestas relativas al conjunto de medidas de atención a la diversidad, de carácter general y específico, y trasladar esta información a los tutores y a los equipos educativos.

La atención a la diversidad de los alumnos y alumnas es uno de los principios básicos de la Ley Orgánica de Educación 2/2006 de 3 de mayo. Las medidas de calidad de la enseñanza recogidas en dicha ley tienen, entre otras, la finalidad de promover y facilitar una atención más individualizada que permita ajustar la ayuda pedagógica a las necesidades educativas del alumnado. En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, contribuye al logro de una formación integral, en la medida que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

Los objetivos generales son:

- Desarrollar estrategias en el proceso de enseñanza-aprendizaje que den respuestas a diferentes ritmos y capacidades.
- Mejorar el rendimiento escolar, tratando de disminuir el fracaso escolar.
- Adaptar los materiales y recursos a las características cognitivas del alumnado de nuestro centro.

Contamos en nuestro Centro con

a) Alumnado que presenta necesidades educativas especiales:

El objetivo fundamental con estos alumnos irá dirigido a reforzar las técnicas instrumentales básicas (centrando el trabajo en las áreas de matemáticas y lengua) en los diferentes niveles en los que se encuentran, así como dar respuesta a sus necesidades educativas, tales como la mejora de sus capacidades de memoria, razonamiento, percepción, autoestima, autoconcepto, etc.

b) Alumnado de compensación de desigualdades en educación

El Programa de Compensación Educativa tiene como finalidad primordial prevenir y compensar desigualdades en el alumnado, derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos, o de otra índole.

c) Alumnado de PMAR

Los Programas de PMAR son la expresión concreta y excepcional de una medida de atención a la diversidad extrema dentro de un currículo abierto y flexible que permite responder a las peculiaridades del alumnado mediante una propuesta curricular, organizada, coherente con los objetivos generales del currículo ordinario de la enseñanza secundaria, con la finalidad de que el alumno obtenga el título de Graduado en Educación Secundaria.

5.6.2. Acción Tutorial

La Acción Tutorial como dimensión de la práctica docente tenderá a favorecer la integración y participación de los alumnos en la vida del Centro, a realizar el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje y a facilitar la toma de decisiones respecto a su futuro académico y profesional.

Los objetivos generales tenderán a:

- Planificar estrategias de intervención en el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje, para la intervención grupal o individualizada con el alumnado que precisa ayuda.
- Proporcionar información sobre el alumnado cuyas circunstancias pudieran ser relevantes: alumnos de compensación educativa, alumnado con absentismo, con necesidades educativas especiales, alumnado que recibió apoyo o que haya pasado por el Departamento de Orientación por otras cuestiones.
- Colaborar con los tutores para clarificar el desarrollo de las actividades de tutoría de una forma más individualizada, intercambiar información y para planificar estrategias de intervención con el grupo o con el alumnado que precise ayuda individualizada.

5.6.3. Orientación académica y profesional

La orientación académica y profesional debe entenderse como un proceso que se debe desarrollar durante toda la Educación Secundaria y el Bachillerato, adquiriendo una especial relevancia cuando el alumno debe escoger materias optativas, y en aquellos momentos en los que la elección entre distintas opciones puede condicionar en gran medida el futuro académico y profesional de los estudiantes: itinerarios académicos en Bachillerato o ciclos formativos de Formación Profesional.

Los objetivos generales son:

- Diseñar materiales que puedan utilizarse para la formación e información de tutores, alumnado y padres.
- Proponer actividades para la tutoría que facilite la toma de decisiones fundamentalmente en 3º y 4º de ESO y Bachillerato.
- Mantener contactos con organismos del entorno y universidades para organizar visitas y/o charlas informativas, especialmente en 4º de ESO y 2º de Bachillerato.

5.7. El Departamento de Actividades Extraescolares

Las actividades extraescolares tienen una gran importancia en el desarrollo del proyecto curricular del I.E.S. Luis García Berlanga. Entendemos por actividades complementarias y extraescolares, todas aquellas que van orientadas a servir de apoyo, afianzamiento, cambio de perspectiva y comprensión de las materias, asignaturas o contenidos académicos impartidos en el aula. Este tipo de actividades permite la selección de contextos y condiciones especiales

donde acceder a contenidos para los que el aula no proporciona contextos significativos. En esta línea también son un ámbito idóneo para el desarrollo de actitudes y valores como el respeto al medio ambiente, la educación moral y cívica, la convivencia, etc. , es decir, todos aquellos aspectos que contribuyen a la educación integral del alumnado.

No se debe obviar la importancia de las actividades extraescolares y complementarias de un centro, pues constituyen una prolongación de las actividades académicas desarrolladas por los departamentos, al tiempo que crean un verdadero estímulo entre la comunidad educativa transfiriendo los límites del centro y manteniendo activo un gusto por lo cultural.

Otras razones por las que consideramos dichas actividades de gran importancia son que:

- Aportan líneas de actuación y actitudes adecuadas al estilo de centro que se pretende conseguir y, por ende, al P.C.C.
- Propician la convivencia entre alumnos y profesores y en muchos casos nos proporciona una perspectiva diferente de los alumnos y a éstos de los profesores
- Suponen una ruptura del día a día, lo que en ocasiones revierte en una mejora de la actitud del alumno hacia el área.
- Suelen desarrollarse en contextos que a veces son más idóneos que la propia aula para solucionar problemas, dinamizar una clase, etc....
- Posibilitan el contacto entre diferentes partes de la comunidad escolar (padres, alumnos, profesores, organismos institucionales, ONGs).
- Pueden permitir al alumno colaborar en su desarrollo y, por tanto, implicarse en la definición y creación del tipo de centro que queremos conseguir.

En relación con el alumnado consideramos prioritario el desarrollo de vías para su implicación en la vida activa del centro. Es importante la consulta a la junta de delegados, así como formarles en los mecanismos necesarios para llevar a cabo reuniones, recolectar información y representar las opiniones de sus compañeros.

En cuanto a los profesores, es necesario crear un clima de consenso en relación con las actividades extraescolares con el fin de que la mayoría de los profesores las asuman como propias y necesarias. También que un mayor número de profesores se implique de forma activa en el desarrollo de actividades, asumiendo responsabilidades los profesores que así lo deseen en el desarrollo de ciertas campañas (organización de jornadas, revista del centro, dinamización de la biblioteca, relación con O.N.G.s, etc.).

Asimismo, se mantendrá la colaboración con los padres y madres del centro a través del AMPA para la realización e implicación en el desarrollo de ciertas actividades extraescolares.

Normas y acuerdos sobre la realización de actividades extraescolares.

El desarrollo de las actividades extraescolares quedará reflejado en los documentos establecidos para tal fin en el centro.

Se respetarán los criterios sobre porcentajes de alumnos que deben desarrollar la actividad, el profesorado que debe acompañar, etc.

Por otra parte se respetarán los criterios debatidos en el centro en relación con la oferta equilibrada de actividades por niveles y cursos, los tiempos entre una y otra actividad y la valoración de los departamentos en relación con los objetivos de la actividad.

6.- OFERTA DE ENSEÑANZAS

Nuestra oferta de enseñanzas abarca desde 1º de ESO hasta 2º de Bachillerato. Durante los años de escolarización en el Centro los alumnos pueden elegir entre una gran variedad de itinerarios formativos. Por otra parte, y dado que se trata de un instituto bilingüe, los alumnos se distribuyen entre los grupos de sección (cursan la mayoría de asignaturas en inglés) y programa (cursan al menos una asignatura en inglés). En ambos casos, los alumnos cursan 5 horas de inglés a la semana: inglés avanzado en el caso de los alumnos de sección bilingüe e inglés para los alumnos de programa.

Nuestra oferta de estudios se concreta en:

6.1. Enseñanza Secundaria Obligatoria

En **1º de la ESO** está implantadas las enseñanzas bilingües español-inglés de la Comunidad de Madrid desde el curso 2011-2012. Este programa bilingüe está dividido en Sección y Programa.

Cursan la **Sección** bilingüe los alumnos procedentes de colegios bilingües de la Comunidad de Madrid que acrediten un nivel PET (Preliminary English Test) de competencia lingüística o, al menos, un 70% del KET (Key English Test). En este caso se tendrá en cuenta la prueba CDI (prueba de conocimientos y destrezas indispensables) y el expediente académico de los alumnos. También podrá acceder a la Sección bilingüe el alumnado procedente de colegios no bilingües que acrediten un nivel B1 de competencia lingüística en inglés.

Los demás alumnos se integran en el **Programa**, pero hay Programa Avanzado y otro Ordinario según el nivel de inglés de estos alumnos alcanzado en la prueba KET (Key English Test). Los estudiantes de la Sección cursan 5 horas semanales de la materia Advanced English. A los de Programa se les aumenta a 5 horas semanales la materia de inglés. Además los alumnos de Sección imparten en inglés más materias que los de programa como se refleja en la tabla siguiente.

Sección	Programa	
	Avanzado	Ordinario
Advanced English	English	English
Biology and Geology	Art	Physical Education
Social Sciences. Geography and History	Physical Education	
Art		
Physical Education		
Tutoría		

Las materias que se cursan en 1º de la ESO así como el número de horas semanales que se imparten en cada materia son las siguientes:

MATERIAS DE 1º DE LA ESO	
Materias comunes	Horas semanales
Ciencias Sociales. Geografía e Historia	3
Biología y Geología	3
Educación Física	2
Educación Plástica y Visual	2
Lengua extranjera (Inglés)	5
Lengua Castellana y Literatura	5
Matemáticas	4
Tecnología, Programación y Robótica	2

Tutoría	1
Materias optativas (elegir una)	
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2
Recuperación de Lengua Castellana y Literatura	2
Recuperación de Matemáticas	2
Taller de Música	2
Otras materias (elegir una)	
Religión Católica	2
Valores Éticos	2

En **2º de la ESO** los estudiantes de la Sección cursan 5 horas semanales de la materia Advanced English. A los de Programa se les aumenta a 5 horas semanales la materia de Inglés. Además los alumnos de Sección imparten en inglés más materias que los de programa como se refleja en la tabla siguiente.

Sección	Programa	
	Avanzado	Ordinario
Advanced English	English	English
Geography and History	Physical Education	Physical Education
Technology		
Art		
Physical Education		
Tutoría		

Las materias que se cursan en 2º de la ESO y las horas semanales en cada materia son las siguientes:

MATERIAS DE 2º DE LA ESO	
Materias comunes	Horas semanales

Geografía e Historia	3
Física y Química	3
Educación Física	2
Lengua Castellana y Literatura	5
Lengua extranjera (Inglés)	5
Matemáticas	4
Educación Plástica, Visual y Audiovisual	2
Tecnología, Programación y Robótica	2
Música	2
Tutoría	1
Materias optativas (elegir una)	
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2
Recuperación de Lengua Castellana y Literatura	
Recuperación de Matemáticas	
Deporte	
Otras materias (elegir una)	
Religión Católica	1
Valores Éticos	

En 3º de ESO los estudiantes de la Sección cursan 5 horas semanales de la materia Advanced English. A los de Programa se les aumenta a 5 horas semanales la materia de Inglés. Además los alumnos de Sección imparten en inglés más materias que los de programa como se refleja en la tabla siguiente.

Sección	Programa	
	Avanzado	Ordinario
Advanced English	English	English
Biology and Geology	Phisical Education	Phisical Education
Geography and History	Music	
Music		
Phisical Education		

Tutoría		
---------	--	--

Los alumnos de 3º de la ESO cursan las materias de la tabla siguiente con las horas semanales que se indican. También se indican las materias optativas y alternativas.

MATERIAS DE 3º DE LA ESO	
Materias comunes	Horas semanales
Biología y Geología	3
Ciencias Sociales. Geografía e Historia	3
Educación Física	2
Física y Química	3
Lengua Castellana y Literatura	4
Lengua Extranjera (Inglés)	5
Matemáticas Aplicadas	4
Matemáticas Académicas	4
Música	2
Tecnología, programación y robótica	2
Tutoría	1
Materias optativas (elegir una)	
Segunda Lengua Extranjera (Francés)	2
Iniciativa Emprendedora y Empresarial	
Cultura clásica	
Ampliación de Matemáticas. Resolución de problemas	
Comunicación Audiovisual	
Botánica Aplicada. Huerto escolar	
Teatro	
Otras materias (elegir una)	
Religión Católica	1
Valores Éticos	

En **4º de la ESO** las asignaturas que se imparten en inglés en los grupos de sección son Geografía e Historia, Biología y Geología, Educación física y Tecnologías de la Información y la Comunicación. En los grupos de programa se sigue cursando la educación física en inglés. La distribución de materias y horas es la siguiente:

MATERIAS DE 4º DE LA ESO			
ASIGNATURAS	MATERIAS	4º ACADÉMICAS	4º APLICADAS
TRONCALES OBLIGATORIAS	Geografía e Historia	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	4	4
	Matemáticas académicas o aplicadas	4	4
	Inglés	5	5
TRONCALES ACADÉMICAS DE OPCIÓN	Biología y Geología	3+3	
	Física y Química		
	Economía		
	Latín		
TRONCALES APLICADAS DE OPCIÓN	Ciencias aplicadas a la Actividad Profesional		3
	Iniciación a la actividad Emprendedora y Empresarial		
	Tecnología		3
ESPECÍFICAS OBLIGATORIAS	Educación Física	2	2
	Religión/Valores Éticos	2	2
ESPECÍFICAS OPCIONALES/ LIBRE CONFIGURACIÓN AUTONÓMICA (elegir 2)	Cultura Científica	2+2	
	Cultura Clásica		
	Segunda lengua extranjera (Francés)		
	Educación Plástica, Visual y Audiovisual		
	Filosofía		
Ampliación de Matemáticas			

Ampliación de Física y Química
Música
Tecnología, Programación y Robótica
Dibujo Técnico y Diseño
Tecnologías de la Información y la comunicación.

6.2. Programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento

En el **Programa de Mejora del Aprendizaje y Rendimiento (PMAR)** se utilizará una metodología específica a través de la organización de contenidos, actividades prácticas y materias diferentes, con la finalidad de que los alumnos puedan cursar 4º ESO por la vía ordinaria y obtengan el Título de ESO.

Podrán acceder al 1º curso de PMAR (2º ESO) aquellos alumnos que cumplan los dos requisitos siguientes:

1. Tener **dificultades de aprendizaje** no imputables a falta de trabajo y con posibilidades de obtener el Título de ESO.
2. Estar en **1º ESO**, no estar en condiciones de promocionar y haber repetido al menos una vez en cualquier etapa.

Podrán acceder al 2º curso de PMAR (3º ESO) aquellos alumnos que cumplan los dos requisitos siguientes:

1. Tener **dificultades de aprendizaje** no imputables a falta de trabajo y con posibilidades de obtener el Título de ESO.
2. Estar en uno de estos dos casos:
 - Estar en **2º ESO**, no estar en condiciones de promocionar y haber repetido al menos una vez en cualquier etapa.
 - Excepcionalmente, estar en **3º ESO** y no estar en condiciones de promocionar.

El procedimiento para acceder se inicia con la propuesta desde el centro:

1. Propuesta del equipo docente.
2. Oído el alumno/a y sus padres o tutores legales.
3. Informe favorable de la Orientadora.
4. Autorización de la Directora.

Las materias que cursan son las siguientes:

1º PMAR (2º ESO).

1. **Ámbito de carácter lingüístico y social** (8 h. semanales). Integra las materias de Lengua castellana y literatura y de Geografía e historia.
2. **Ámbito de carácter científico y matemático** (7 h. semanales). Integra las materias de Matemáticas, Física y química.
3. **Ámbito de lenguas extranjeras** (5h. semanales). Incluye los estándares de aprendizaje básicos o esenciales de la materia de Primera lengua extranjera.
4. **Educación Física** (2 h. semanales).
5. **Religión o Valores éticos** (1 h. semanal).
6. **Música** (2 h. semanales).
7. **Educación Plástica y Visual** (2 h. semanales).
8. **Tecnología, programación y robótica** (2 h. semanales).
9. **Asignatura específica opcional** (2h) a elegir entre las ofertadas en 2º de ESO
10. **Tutoría** (1 h. semanal).

2º PMAR (3º ESO).

1. **Ámbito de carácter lingüístico y social** (7 h. semanales). Integra las materias de Lengua castellana y literatura y de Geografía e historia
2. **Ámbito de carácter científico y matemático** (10 h. semanales). Integra las materias de Matemáticas, Biología y geología, Física y química.
3. **Ámbito de lenguas extranjeras** (5 h. semanales). Incluye los estándares de aprendizaje básicos o esenciales de la materia de Primera lengua extranjera.
4. **Educación Física** (2 h. semanales).
5. **Religión o Valores éticos** (1 h. semanal).
6. **Música** (2 h. semanales).
7. **Tecnología, programación y robótica** (2 h. semanales).
8. **Asignatura específica opcional** (2h) a elegir entre las ofertadas en 3º de ESO. Se sustituye por dos horas más del ámbito lingüístico y social.
9. **Tutoría** (1 h. semanal).

6.3. Bachillerato

En el IES Luis García Berlanga se imparten tres modalidades de bachillerato:

- Ciencias
- Ciencias Sociales
- Humanidades

Las materias de 1º de Bachillerato de Ciencias Sociales son las siguientes:

MATERIAS DE 1º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS SOCIALES	
Materias troncales generales	Horas semanales
Matemáticas aplicadas a las CCSS I	4
Filosofía	4
Lengua Castellana y Literatura I	4
Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	5
Materias troncales de opción (eliges 2)	
Economía	4+4
Griego I	
Historia M. contemporáneo	
Literatura Universal	
Materia específica obligatoria	
Educación física	2
Materias específicas opcionales (eliges 2)	
Religión	2+2
Dibujo Artístico I	
Segunda lengua extranjera (Francés)	
Tecnología de la Información y Comunicación I	
Lenguaje y Práctica Musical	
Cultura Científica	
Cualquier materia no incluida en la modalidad elegida por el alumno.	

Algunas materias troncales de 1º de bachillerato son necesarias para cursar otras en 2º. La tutoría en bachillerato no es presencial.

Las materias a cursar en el bachillerato de humanidades son las mismas que en el de Ciencias Sociales con la única excepción de que sustituyen las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales I por el Latín I.

Las materias de 1º de Bachillerato de Ciencias son las siguientes:

MATERIAS DE 1º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS	
Materias troncales generales	Horas semanales
Matemáticas I	4
Filosofía	4
Lengua Castellana y Literatura	4
Primera Lengua Extranjera I (Inglés)	5
Materias troncales de opción (eliges 2)	
Biología y Geología	4+4
Dibujo Técnico I	
Física y Química	
Materia específica obligatoria	
Educación física	2
Materias específicas opcionales (eliges 2)	
Dibujo artístico I	2+2
Lenguaje y práctica musical	
Tecnología industrial I	
Segunda lengua extranjera I	

Religión	
Tecnología información y comunicación I	
Cultura Científica	

Las materias de 2º de Bachillerato de Ciencias Sociales se resumen en la tabla

MATERIAS DE 2º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS SOCIALES	
Materias troncales generales	Horas semanales
Historia de España	4
Matemáticas aplicadas a las CCSS II	4
Lengua Castellana y Literatura II	4
Primera Lengua Extranjera II (Inglés)	5
Materias troncales de opción (eliges 2)	
Economía de la Empresa	4+4
Griego II	
Historia del Arte	
Historia de la Filosofía	
Geografía	
Materias específicas opcionales (eliges 2 ó 3)	
Ampliación 1ª lengua extranjera (2 horas)	2+2+2 ó 4+2
Psicología (2 horas)	
Fundamentos de Administración y gestión (2 horas)	
Historia de la música y de la danza (2 horas)	
Imagen y sonido (2 horas)	
Segunda lengua extranjera (Francés) (2 horas)	
Ciencias de la Tierra y medioambientales (2 horas)	
Tecnologías de la información y comunicación (2 horas)	
Religión	
Materia troncal no cursada (4 horas)	

Las materias a cursar en el 2º de bachillerato de humanidades son las mismas que en el de Ciencias Sociales con la única excepción de que sustituyen las matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II por el Latín II.

Las materias de 2º de Bachillerato de Ciencias son las siguientes:

MATERIAS DE 2º DE BACHILLERATO DE CIENCIAS	
Materias troncales generales	Horas semanales
Historia de España	4
Matemáticas II	4
Lengua Castellana y Literatura II	4
Primera Lengua Extranjera II (Inglés)	5
Materias troncales de opción (eliges 2)	
Biología	4+4
Dibujo Técnico II	
Física	
Química	
Geología	
Materias específicas opcionales (eliges 2 ó 3)	
Ampliación 1ª lengua extranjera (2 horas)	2+2+2
Historia de la música y de la danza (2 horas)	ó
Psicología (2 horas)	
Segunda lengua extranjera (Francés) (2 horas)	4+2
Tecnología industrial II (2 horas)	

Imagen y sonido (2 horas)	
Tecnologías de la información y comunicación II (2 horas)	
Ciencias de la Tierra y medioambientales (2 horas)	
Fundamentos de administración y gestión (2 horas)	
Religión (2 horas)	
Una materia troncal no cursada (4 horas)	

7.- CONCRECIÓN DEL CURRÍCULO

El Decreto 48/2015 de 14 de mayo y el Decreto 52/2015 de 21 de mayo desarrolla el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato respectivamente, según lo dispuesto en el título I, capítulo III, de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la Calidad Educativa; así como en el Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.

A los efectos de lo dispuesto en este Decreto, el currículo de Educación Secundaria Obligatoria desarrollado en las programaciones de los distintos departamentos está formado por los siguientes elementos: Objetivos, competencias, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje evaluables y metodología didáctica de esta etapa educativa.

- Los objetivos serán los referentes relativos a los logros que el estudiante debe alcanzar al finalizar la etapa, como resultado de las experiencias de enseñanza-aprendizaje intencionalmente planificadas.
- Los contenidos se ordenan en asignaturas que, en Educación Secundaria Obligatoria, se clasifican en materias o ámbitos, en función de la propia etapa educativa, o bien de los programas en que participen los alumnos. Las materias pertenecerán a alguno de los tres bloques de asignaturas: troncales, específicas o de libre configuración autonómica.
- Los criterios de evaluación constituirán el referente específico para evaluar el aprendizaje del alumno.

- Los estándares de aprendizaje evaluables son las especificaciones de los criterios de evaluación que concretan lo que el estudiante debe saber, comprender y saber hacer en cada asignatura.
- La metodología didáctica se entiende como el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.
- Se entiende por competencias las capacidades para aplicar de forma integrada los contenidos propios de cada enseñanza y etapa educativa, con el fin de lograr la realización adecuada de actividades y la resolución eficaz de problemas complejos. Las competencias del currículo serán las siguientes:
 - a) Comunicación lingüística.
 - b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
 - c) Competencia digital.
 - d) Aprender a aprender.
 - e) Competencias sociales y cívicas.
 - f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
 - g) Conciencia y expresiones culturales.

Se potenciará el desarrollo de las competencias: Comunicación lingüística, Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

Se priorizará el uso de medios tecnológicos e informáticos que se concretarán en las diferentes programaciones, especialmente en los departamentos implicados en el desarrollo del proyectos. La aplicación de las TIC queda concretada en las programaciones de los diferentes departamentos.

De forma general se potenciará el desarrollo de proyectos sobre las áreas transversales que ahonden en el respeto a los principios fundamentales de diversidad y convivencia.

8.- RRI.

El Reglamento de régimen interno es la norma interna del centro en el que quedan concretados los derechos y deberes del alumnado y de los demás miembros de la comunidad educativa y donde aparecen establecidas las normas de organización y funcionamiento del centro.

Las normas recogidas en este reglamento serán de carácter educativo y deberán contribuir a crear el adecuado clima de respeto, así como de responsabilidad y esfuerzo en el aprendizaje, necesarios para el buen funcionamiento de nuestro centro.

El RRI se presenta en documento aparte como anexo a este Proyecto Educativo de Centro. Ha sido elaborado con la participación de todos los sectores de la comunidad educativa y aprobado por el Consejo escolar del centro.

9.- PLAN DE CONVIVENCIA.

El plan será elaborado con la participación efectiva de todos los sectores de la comunidad educativa, aprobado por el consejo escolar e incluido en la programación general anual.

Se adapta al decreto 15/2007, de 19 de Abril por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de La Comunidad De Madrid.

Recoge todas las actividades que a iniciativa del equipo directivo, del claustro de profesores o del consejo escolar se programen ya sea dentro o fuera del horario lectivo con el fin de fomentar un buen clima de convivencia dentro del centro escolar.

Así mismo este Plan de convivencia incluirá los objetivos y propuestas de desarrollo que anualmente realice el Equipo de mediación y tratamiento de conflictos.

El equipo de mediación y tratamiento de conflictos.

La inclusión del equipo de mediación en el RRI está aprobada por claustro.

Quedaron determinados los objetivos del equipo, su composición y funcionamiento y la inclusión del mismo en el organigrama del centro.

El equipo quedó constituido a partir del curso académico 2005/06. Es un equipo compuesto por profesorado y alumnado del centro.

De este equipo participan otros miembros de la comunidad educativa (personal no docente y familias). No es un equipo cerrado, podrán incorporarse al mismo otros miembros del centro que pudieran estar interesados.

Cada curso escolar, el departamento de orientación se encarga de la formación de las nuevas incorporaciones al equipo.

La Comunidad educativa (Profesorado, alumnado, familias y personal no docente) colaborará con el equipo de mediación y solicitará su intervención cuando lo considere oportuno.

Características de la “Mediación”

- La mediación es un proceso alternativo a la resolución de un conflicto al que pueden acogerse todos los alumnos que lo soliciten voluntariamente.
- El equipo de mediación transmitirá a principio de curso la línea de trabajo que desarrollará así como las propuestas organizativas que estime necesarias para su desarrollo.
- Podrá intervenir a solicitud de la comisión de convivencia, dependiente del consejo escolar, en la resolución y tratamiento de conflictos.
- Deberá existir con la comisión un intercambio de información sobre acuerdos tomados, recordando que el contenido de la mediación tendrá carácter confidencial.
- Deberán quedar establecidos unos cauces para solicitar la mediación
- Participar en la mediación podrá ser considerado como una medida sustitutiva o complementaria de las incluidas en el RRI.
- La mediación no excluye otras medidas disciplinarias que se consideren necesarias.
- En cualquier caso es la comisión de convivencia la que analiza, interviene y toma decisiones en relación con la disciplina en el centro.
- El Departamento de Orientación colaborará con el equipo a través de las reuniones de tutores y en el desarrollo de actividades y medidas complementarias a través del PAT.
- Se incorporan las jornadas de acogida para nuevos alumnos como medida preventiva de mejora de la convivencia en el centro.
- El equipo diseña materiales que difunde en el centro a través de presentaciones en power point, vídeos, etc que se incluyen en la página web del centro para su difusión.

Serán **funciones** del Equipo de Mediación:

- Coordinar y trabajar en los proyectos y grupos de trabajo que se vayan desarrollando en el centro.
- Dar a conocer al claustro y a otros órganos de coordinación docente los diferentes planes y actuaciones sobre la mejora de la convivencia en el centro.
- Realizar en el horario establecido la coordinación con alumnado y tutores para el desarrollo de mediaciones.
- Comunicar a la comisión de convivencia las propuestas alternativas o complementarias a las sanciones interpuestas.
- Participar en las jornadas de acogida que se desarrollarán al comienzo de cada curso.
- Supervisar acuerdos y organizar las actividades relacionadas con su trabajo

- Determinar el tipo de temas que pueden abordarse desde el Equipo de mediación.

9.- PRINCIPIOS METODOLÓGICOS.

Este proyecto quiere señalar una serie de objetivos que considera prioritarios dentro de los principios metodológicos que deberían orientar el proceso de enseñanza- aprendizaje. Al margen de ello entendemos que las líneas metodológicas se deben concretar en las diferentes programaciones y forman parte del proceso de enseñanza de cada materia y de cada profesor.

Señalamos como fundamental:

- Desarrollar aspectos metodológicos que favorezcan en el alumnado la capacidad de aprender por sí mismos.
- Promover metodologías que además de favorecer el desarrollo individual propicien el trabajo en equipo, especialmente en la ESO.
- Utilizar las tecnologías como un recurso didáctico motivador para la formación y el aprendizaje.
- Desarrollar metodologías que permitan aplicar los métodos de investigación apropiados, especialmente en bachillerato.
- Favorecer métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje.
- Crear nuevas formas de trabajo y funcionamiento a través del uso de medios tecnológicos.

10.- LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD EN EL CENTRO

Las medidas de atención a la diversidad son una prioridad desde hace varios años en el centro. Desde la comunidad educativa se considera necesario el desarrollo de estrategias que mejoren el proceso de aprendizaje y adapten nuestras respuestas educativas a las características del alumnado como una forma de reducir y mejorar el fracaso escolar.

Los objetivos que nos planteamos están recogidos en el plan de atención a la diversidad. A continuación aparecen definidos de forma general los que a largo plazo pueden definir nuestro

proyecto. El propio plan de atención a la diversidad marcará las prioridades cada curso académico.

- Desarrollar estrategias en el proceso de Enseñanza- aprendizaje que den respuesta a diferentes ritmos y capacidades.
- Flexibilizar el currículum con el objetivo de adaptarse a las necesidades específicas de grupos y alumnado concreto.
- Ajustar la respuesta educativa al perfil del alumnado de compensatoria, acnnes o con otras necesidades específicas.
- Utilizar las TIC como un recurso didáctico específico para alumnado con necesidades educativas especiales y alumnado de compensatoria con desconocimiento del castellano.
- Mejorar el rendimiento escolar, tratando de disminuir el fracaso escolar.
- Adaptar los materiales y recursos a las características cognitivas del alumnado de nuestro centro.
- Reflexionar sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje, potenciando la coordinación de los diferentes órganos de coordinación docente.
- Ajustar la respuesta educativa al perfil personal y social del alumnado de nuestro centro.
- Abrir el centro a otros organismos del entorno.
- Participar en proyectos comunes que impliquen a toda la comunidad educativa.
- Propiciar el debate interno para mejorar la convivencia en el centro y modificar en su caso los documentos internos que las regulan.
- Favorecer la participación del alumnado, familias y personal no docente en los proyectos del centro.
- En el plan de atención a la diversidad y en el proyecto curricular de centro quedan recogidos los ejes prioritarios de actuación de estas medidas que son los siguientes:
 - Agrupamientos flexibles para atender las necesidades específicas en las áreas instrumentales básicas.
 - Atención al alumnado de n.e.e.
 - Atención al alumnado de educación compensatoria.
 - Atención específica al alumnado procedente del aula de enlace o que accede directamente al centro sin conocimientos básicos en castellano.
 - Acogida del alumnado de 1º de ESO
 - Refuerzos en algunas áreas pendientes.

11.- PARTICIPACIÓN DE LAS FAMILIAS EN EL CENTRO.

Un número bastante elevado de padres y madres de nuestro alumnado participan activamente en la educación de sus hijos y en la vida del centro. Existe una comunicación muy fluida entre los padres y el profesorado del centro.

Existe una Asociación de Madres y Padres (AMPA) que cuenta con un aceptable número de socios pertenecientes en su gran mayoría a padres de alumnos de primer ciclo de la ESO. Las relaciones de esta asociación con el Equipo Directivo y el Claustro son de mutua colaboración.

Consideramos la colaboración de las familias como un aspecto necesario dentro del proceso educativo. Entendemos que la colaboración entre padres y profesorado puede ayudar a desarrollar los principios fundamentales que tiene la educación.

Por otra parte, la participación de todos los sectores de la comunidad educativa es un derecho y una necesidad.

Destacamos como fines fundamentales:

- Hacer partícipes a los padres y madres de la educación de sus hijos, manteniendo una comunicación fluida y eficaz, consensuando al máximo las líneas básicas de actuación para la consecución de los objetivos de interés común.
- Desarrollar vías para la implicación de los padres en el proyecto educativo.
- Favorecer el intercambio de información de forma recíproca. (A través del uso de nuevas tecnologías: correos electrónicos, mensajes a móviles,...)
- Potenciar el conocimiento del centro mediante el acceso a la web y a la carta de servicios el centro...)
- Desarrollar su implicación institucional en los órganos y comisiones que son de su competencia.
- Favorecer el desarrollo de la formación de los padres, presentando el centro como un espacio abierto para su uso en actividades concretas.
- Mantener el contacto continuo con el AMPA del centro, consiguiendo su implicación en actividades extraescolares, complementarias, Proyectos...del instituto.
- Acoger a las familias de alumnado inmigrante ayudándole a acceder a los servicios del centro y de la localidad.

12.- PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN EL CENTRO.

El instituto debe concebirse como un espacio en el que el alumnado además de desarrollar su proceso de aprendizaje se forme como persona y se desarrolle socialmente.

Debe ser su espacio que invite a la participación en primer lugar a través de los órganos colegiados destinados a tal fin. Para ello la junta de delegados y los representantes del consejo escolar deben hacer uso de sus derechos y de sus funciones

Por otra su participación e implicación puede realizarse a través de los medios que el resto de la comunidad educativa le ofrezca y que podría concretarse en:

- La participación en actividades complementarias y extraescolares.
- Hacer uso de los recursos e instalaciones del centro para el desarrollo de las mismas.
- Proponer actividades y proyectos que dinamicen la convivencia en el centro.
- Dar a conocer a la comunidad educativa cuáles son sus necesidades a través de los cauces de participación oportuna.
- Utilizar las Tic como fuente de acceso a la información por parte del alumnado, utilizando estos recursos para un buen uso de las redes sociales (contacto con alumnado de otros países dentro del programa de intercambios escolares, participación en proyectos europeos a través de la red...)
- Desarrollar reuniones formativas-informativas con sus representantes.
- Desarrollar otras vías para la participación y colaboración: asociación de alumnos, jornadas culturales, asistencia al estudio para otros compañeros, apoyo al alumnado inmigrante...

13.- RELACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES

Concebimos el instituto como un organismo abierto a la localidad a la que pertenece.

Pensamos que debe haber una intervención recíproca entre las instituciones y el centro. Los organismos giran en torno a tres ejes: educativos, sociales y gubernamentales.

Entre estos organismos están otros centros educativos de la zona, (colegios, institutos) el Ayuntamiento, Centro de juventud, área de salud, Policía local, Servicios sociales, EOEP, CAP... y otros organismos que pertenecen a un contexto mucho más amplio: Universidades públicas, organizaciones sin ánimo de lucro, instituciones públicas...

Desde este planteamiento la comunidad educativa considera importante que el instituto sea un centro abierto en el que puedan desarrollarse diferentes actividades, proyectos. Se concreta a través del desarrollo de.....que se incluyan dentro de las actividades del centro: complementarias, extraescolares, Plan de acción tutorial, Plan de orientación académica).

Se concreta a través de:

- El desarrollo de vías de diálogo con las diferentes instituciones.
- La participación en los diferentes proyectos que se nos planteen.
- Coordinación para el intercambio de experiencias., estableciendo contactos institucionales a través de medios informáticos, web y otras fuentes de recursos.
- Abrir otras vías de colaboración y de dotación de recursos.

El segundo aspecto prioritario en el instituto será el de potenciar las relaciones con los organismos del entorno para que éstos participen dentro del centro.

Se concreta a través de :

- La apertura del centro por las tardes para el desarrollo de diferentes actividades y proyectos dirigidos al alumnado que se concretan en el PCC y en la programación anual.
- La disposición del centro al desarrollo de proyectos y cursos que las familias desarrollan en colaboración con el entorno.
- El fomento de actividades de formación del profesorado con diferentes instituciones y organismos.

Recordamos que este proyecto educativo pretende ser un referente general que defina las líneas e ideas que serán la base para definir los proyectos de centro.

es una propuesta abierta que se irá modificando y adaptando a las características de la comunidad educativa y su entorno.